

COMISIÓN DE RELACIONES CON EL PROCURADOR DEL COMÚN

PRESIDENTE: Don Manuel Estella Hoyos

Sesión celebrada el día 4 de octubre de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Conformidad al nombramiento de Adjunta al Procurador del Común de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las trece horas catorce minutos.	3166	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a consideración de la Comisión la conformidad del nombramiento.	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	3166	Es aceptada.	3166
Primer punto del Orden del Día.		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a consideración de la Comisión la creación de una Ponencia para la reforma de la Ley Reguladora del Procurador del Común. Es aceptada.	3166
El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3166	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	3166
		Se levanta la sesión a las trece horas diecisiete minutos.	3166

(Se inicia la sesión a las trece horas catorce minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenos días. Se abre la sesión, y el señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Conformidad al nombramiento de Adjunta del Procurador del Común**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 33.2 de la Ley, del nueve de marzo del noventa y cuatro, Reguladora de la Institución del Procurador del Común de Castilla y León, corresponde a esta Comisión presentar a la Mesa de la Cámara la candidata al cargo. A tal efecto, se ha hecho llegar a esta Presidencia una propuesta, por parte del señor Procurador del Común, a favor de doña María Teresa Cuenca Boy como candidata al cargo de Adjunta al Procurador del Común de Castilla y León y cuyos datos personales paso a leerles.

María Teresa Cuenca Boy, nacida en Cervera de Pisuegra, en Palencia, el veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y tres, con Documento Nacional de Identidad 12.733... 36.174 y domiciliada en la calle Villa Benavente de León. Es Licenciada en Derecho por la Universidad de Valladolid, y como actividad profesional se incorporó a la carrera judicial por oposición en el año mil novecientos noventa, habiendo estado destinada, en primer lugar, como Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número dos, de La Bañeza, en León, desde marzo del noventa y uno a mayo del noventa y cuatro.

A partir de esta fecha pasó a ocupar la titularidad del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número seis, de Llerena, hasta septiembre de mil novecientos noventa y cinco; fecha en que fue trasladada como Magistrada Juez titular al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número dos, de Avilés, desde octubre del noventa y cinco a noviembre del noventa y ocho.

En la actualidad ocupaba, o ocupa el cargo de Magistrada Juez titular del Juzgado de lo Contencioso Administrativo, número uno, de León, desde diciembre de mil novecientos noventa y ocho, y es colaboradora honorífica del Departamento de Derecho de la Administración y Relaciones Internacionales en el curso 99-2000.

Éste es su currículum. Y, a la vista de ello, la Comisión ¿aprueba por asentimiento esta propuesta? Se aprueba. Y, en consecuencia, queda nombrada Adjunta al Procurador del Común de Castilla y León doña María Teresa Cuenca Boy.

Hay un segundo asunto que no figuraba en el Orden del Día, pero estando reunida la Comisión, creo que procede que lo veamos.

He recibido una petición del Grupo Parlamentario Socialista, de su Portavoz... y existe conformidad por parte de los otros Grupos, ya manifestada en el Pleno de la Cámara donde se debatió el Informe del Procurador del Común del año pasado, en relación con la necesidad de modificar o reformar su Ley Reguladora. Y, a tal efecto, se propone la creación en el seno de esta Comisión de una Ponencia que inicie los trabajos de reforma de la Ley Reguladora del Procurador del Común.

Así es que, de acuerdo con lo que previene el Artículo 42 del Reglamento de la Cámara, es esta Comisión la que debe determinar en su seno la creación de una Ponencia y, a iniciativa de la Mesa de la misma Comisión -que coincide en este caso con la Mesa de la Cámara-, se propone a la Comisión la creación de esta Ponencia, que, a mi juicio, pues podría estar integrada por el Presidente y por un Portavoz de cada Grupo.

Así es que los Grupos, si creen conveniente, se crea hoy la Ponencia, queda creada y luego nos comunican los Grupos quién va a ser el Portavoz que va a trabajar en ello, ¿no?

EL SEÑOR: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un Portavoz. Pero será miembro de la Comisión...

EL SEÑOR: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Puede haber sustituciones, pero... De acuerdo.

Pues, nada más. Si no hay nada más, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las trece horas diecisiete minutos.)